

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

604 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el número Sección I declaración concurso 0000364/2012 y NIG 33024 47 1 2012 0000300, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Julián Rus Cañibano Sociedad Limitada", con CIF B33486721, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés, calle Pedro Solís 3, Polígono de las Arobias.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a Leopoldo Pons Albentosa con domicilio y dirección postal y electrónica en:

Dirección: Calle Instituto, número 32, entresuelo. 33201 Gijón (Asturias)
Teléfono: 963 516 595. Fax: 963 525 849. e-mail: LEOPOLDO.PONSA.56755C@correos.es. Horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, y de 9:00 a 14:00 horas los viernes.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Gijón, 20 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120086010-1